



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/681
22 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES
DE PORTUGAL, LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tenemos el honor de transmitir adjunta una declaración de los Estados observadores del proceso de paz en Angola, de fecha 22 de agosto de 1996.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pedro CATARINO
Embajador
Representante Permanente del Portugal
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Sergey LAVROV
Embajador
Representante Permanente de la
Federación de Rusia ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Madeleine ALBRIGHT
Embajadora
Representante Permanente de los Estados
Unidos de América ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración de la "troika" sobre Angola, de fecha
22 de agosto de 1996

Los Estados observadores del proceso de paz en Angola han examinado los recientes progresos en la aplicación del Protocolo de Lusaka por el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia total de Angola (UNITA). Si bien los observadores acogen con beneplácito los verdaderos logros que han alcanzado ambas partes en el proceso de paz, observan con preocupación que en los últimos dos meses no se ha avanzado respecto de una serie de cuestiones de cuya resolución depende el éxito del proceso.

Los Estados observadores manifiestan su satisfacción por la anunciada reunión en Angola del Presidente José Eduardo dos Santos y el Dr. Jonas Savimbi, antes de fines de agosto, y expresan la firme esperanza de que dichas cuestiones se resuelvan en esa reunión, o antes.

Preocupa especialmente el hecho de que la UNITA no haya cumplido su compromiso público de enviar a sus diez generales de más alto rango a Luanda, con el propósito de iniciar el proceso de integración militar que se describe en el Protocolo de Lusaka. Los observadores reconocen que han surgido dudas respecto de las funciones que ejercerían los generales y respecto de su seguridad personal dentro de Luanda. No obstante, los observadores consideran que las actuales condiciones son apropiadas para que pueda darse ese paso decisivo, y creen que las demás cuestiones que preocupan podrán resolverse más adecuadamente cuando se haya iniciado el proceso de integración de los generales. Su llegada a Luanda ya no puede postergarse más.

Los Estados observadores toman nota con satisfacción de los avances realizados por ambas partes en la resolución de los asuntos relacionados con el proceso de selección de otros oficiales y funcionarios que habrán de integrarse en las Fuerzas Armadas Angoleñas. De ahora en adelante deben adoptarse medidas concretas con miras a esa integración. El proceso de acuartelamiento y desarme de la UNITA, incluida la recolección de armas de grueso calibre, está en su etapa final y debería concluir en los próximos días. La paz no estará verdaderamente próxima hasta que se haya formado un ejército nacional unificado; los observadores instan a que se impulse ese proceso. Los Estados observadores siguen preocupados por la demora en la integración militar, que ha sido uno de los motivos de que se postergara la formación de un gobierno de unidad nacional.

Una vez que los generales de la UNITA hayan llegado a Luanda no deberá interponerse ningún otro obstáculo a la formación de un gobierno de unidad nacional. Los observadores exhortan al Presidente dos Santos y al Dr. Savimbi a que arreglen en su próxima reunión toda cuestión que haya quedado pendiente, incluso la condición jurídica del Dr. Savimbi, y a que inicien la formación de un gobierno unificado en los 14 días siguientes a esa reunión. Los Estados observadores y la comunidad internacional celebrarán ese importante paso y velarán por que se aliente al nuevo gobierno desde su formación y se le preste apoyo en los meses venideros.

Los Estados observadores recuerdan que en el párrafo 6 de la sección II del anexo 6 del Protocolo de Lusaka se señala que "se garantizará una condición

jurídica especial al Presidente de la UNITA". Si bien los observadores concuerdan en que la índole de la condición jurídica especial del Dr. Savimbi sólo puede ser negociada entre las dos partes, instan a que este asunto se resuelva rápidamente. La instauración de un gobierno de unidad nacional fuerte es un paso esencial para conseguir la reconciliación nacional de los angoleños y progreso económico, con la participación de la UNITA en el proceso político de Angola.

Los observadores recuerdan la necesidad de que se establezcan condiciones para que la prestación de asistencia humanitaria pueda efectuarse sin contratiempos en el territorio de Angola y se garantice la libre circulación de personas y bienes en todo el país. En este contexto, los observadores condenan sin reservas la permanente obstrucción de los caminos, la injerencia en la labor de quienes prestan servicios de ayuda humanitaria y el entorpecimiento de las actividades de remoción de minas.

Los Estados observadores alientan al Gobierno de Angola a que continúe e intensifique la recolección de las armas que están en manos de la población, como se prescribe en el Protocolo de Lusaka. La presencia constante de grandes cantidades de armas entre la población civil aumenta el nivel de actividad delictiva y es una cuestión que debe abordarse si se pretende reconstruir la sociedad civil.

Los Estados observadores del proceso de paz de Angola reafirman su compromiso de velar por el cumplimiento justo y estricto del Protocolo de Lusaka. Los observadores toman nota de que el proceso de paz ha llegado a un momento crucial y esperan que las partes contribuyan de manera positiva a su feliz término. Los Estados observadores exhortan al Gobierno de Angola y a la UNITA, que actualmente celebra su congreso, a que trabajen con miras a la consecución de estas metas. Elogian al Representante Especial de las Naciones Unidas, el Sr. Alioune Blondin Beye por su destacada actuación. Asimismo, los Estados observadores expresan su esperanza de que la comunidad internacional aporte los recursos financieros y los medios adecuados para que los organismos de las Naciones Unidas puedan ejecutar los programas claves de desmovilización y reintegración, necesarios para llevar a buen término la aplicación del Protocolo de Lusaka.
